

INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA ENERTECNO S.A.

En cumplimiento de mis funciones de COMISARIO, para lo cual fui designado por ustedes, procedo a exponerles lo siguiente:

1. los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la compañía, los mismos que me han presentado toda clase de colaboración para el buen desempeño de mis funciones.
2. No conozco casos en los que la correspondencia, los libros de actas de junta generales, libros talonarios, libros de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se hayan llevado en violación a las disposiciones legales.
3. Las cifras que se presentan en los estados financieros correspondientes al año 2011, están acordes con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptada y las normas internacionales de información financiera.
4. La situación financiera de la compañía, ha sido consistente para la cual fue creada.

Finalmente, se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Guayaquil, 04 de Septiembre del 2014

Atentamente.


CAMPOS RANGEL MARIA REBECA
C.I. 080235300-3